

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de julio de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la formalización de los contratos laborales de carácter fijo de personal laboral en las categorías de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Grupo IV) y Técnico/a Especialista de Laboratorio (Grupo III), por el sistema de acceso libre.

En cumplimiento de lo previsto en la base 9, punto 3, de la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 22 de enero de 2019 (BOJA núm. 21, de 31 de enero de 2019), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en las categorías de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Grupo IV) y Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal estructural, vista la propuesta del Tribunal de Valoración que eleva la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación, así como los destinos adjudicados a las mismas, a la Sra. Rectora y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero. Proceder a la formalización de los contratos laborales de carácter fijo en los destinos adjudicados con las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. La formalización de los contratos deberá efectuarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de esta resolución deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad completados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la señora Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 21 de julio de 2020.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE PUESTOS

CATEGORÍA TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	OBSERV.
44****15X	SÁNCHEZ RUBIO, ISIDRO	PL001779	Dpto. CC Agroforestales
****9897*	CASTILLA GÓMEZ, MANUEL JESÚS	PL001787	Dpto. Ingeniería Eléctrica y Térmica, de Diseños y Proyectos
***8738**	CAMACHO CERRO, MANUEL ALEJANDRO	PL001792	Dpto. CC de la Tierra
****6632*	CURTIDO RUEDA, BLANCA	PL001798	Dpto. Química Prof. JCVM

CATEGORÍA TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	OBSERV.
****4727*	PÉREZ RUIZ, M ^a DEL PILAR	PL001789	Dpto. Ingeniería Química, Química Física y CC de los Materiales